



SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO AEROCLUB

Instrucciones:

1. Revise el Procedimiento **AFA-05-30-34-0184-2017**: “**Procedimiento de Autorización de Funcionamiento de Aeroclubes**”, a fin de identificar los requisitos necesarios para optar a dicha Autorización por parte del INAC. Puede descargar este Procedimiento en el portal del INAC: www.inac.gob.ve, opción Menú **Legislación Aeronáutica**, en la lista seleccione **Documentos Normativos**, posteriormente seleccione Procedimiento y descargue la **AFA-05-30-34-0184-2017**.
2. Organice los documentos requeridos en la **AFA-05-30-34-0184-2017**, y preséntelos ante el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (A nombre de la Presidencia del INAC, Torre Británica de Seguros, Altamira, Chacao, Caracas, o en la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, en las Oficinas del INAC, edificio cede del Aeropuerto Internacional de Maiquetía, Edo. Vargas).
3. La Gerencia General de Seguridad Aeronáutica realizará una evaluación de la documentación presentada, aprobada, de ser el caso, se coordinará con el solicitante los pasos a seguir, el INAC procederá a emitir un oficio, junto con la Autorización de Funcionamiento Aeroclub
4. Cabe destacar, que el Manual se elaborara según el tipo de operación que tenga cada solicitante.
5. El Manual Interno del Aeroclub deberá contener como mínimo:
 1. Cartas de Aprobación
 2. El Manual deberá estar sellado por la Autoridad del Aeroclub
 3. Manual Impreso
 4. Páginas de Registro de Enmienda
 5. Lista de Páginas Efectivas
 6. Propósito del Manual
 7. Alcance del Manual
 8. Disposiciones Generales
 9. Definiciones
 10. Base Legal
 11. Parte I: Generalidades del Aeroclub
 12. Parte II: Operaciones del Aeroclub
 13. Parte II: Mantenimiento del Aeroclub
 14. Parte IV: Plan de Emergencia.
 - Plan de Emergencia del Aeroclub (deberá estar relacionado con el Plan de Emergencia de Aeropuerto)
 - Plan de Traslado de Aeronaves Inutilizadas (deberá estar relacionado con el Plan de emergencia de Aeropuerto)
 - Seguridad de la Aviación
 - Facilitación
 15. Parte V: Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Aeroclub.